

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Exposición del ilustre ayuntamiento de Guadalajara

16 January 1832

Guadalajara, Jalisco

Content:

Exposición del ilustre ayuntamiento de Guadalajara dirigida a la junta legislativa del estado, pidiendo la remoción de los señores secretarios del despacho del gobierno general, 16 de enero de 1832

Honorable congreso:

El ilustre ayuntamiento de Guadalajara deseoso de que sean rápidos los progresos de la libertad, y de que la consolidación del sistema representativo popular federal no se aventure; tiene hoy el honor de dirigir sus votos a los representantes del pueblo jalisciense, para pedirles una medida que juzga indispensable en las circunstancias azarosas del día. Apenas ha transcurrido un corto periodo de tiempo, después de los funestos sucesos del 22 de noviembre y diciembre próximos pasados, en que el hijo más desnaturalizado de México, intentó destruir nuestra venerable constitución, erigiéndose en señor absoluto de los derechos de todos los asociados e imponiendo la ley que le dictaba la fuerza y las sugerencias del Ministerio, y apenas, también, acaban de regresar a esta capital los supremos poderes, habiendo antes pedido la separación de la comandancia militar y ejemplar castigo del general Inclán, cuando con asombro ha visto esta ayuntamiento que el ministro de la guerra en la exposición que dirige con fecha 5 del presente a la cámara de diputados, sobre los acontecimientos desgraciados de Jalisco, asienta: que llegado el general Inclán a la capital de la república, lo hará arrestar; pero que a las pocas horas será preciso ponerlo en libertad, por no saber a que juez debe entregársele. ¡Cómo si no hubiera leyes vigentes para los asesinos y conspiradores! ¡Cómo si no se hubieran visto ejecutar a una porción de militares y paisanos que han sido acusados de iguales faltas! Pero le es preciso al Sr. Facio salvar sobre las leyes, a unos de sus favoritos y más ciegos servidores.

Tales tramas han alarmado, como era de esperarse, a la corporación que en esta vez representa usando del derecho de petición, porque está persuadida de que los enormes y repetidos atentados cometidos por el general Inclán, van sin duda, a quedar impunes, y la nación mexicana que, por el órgano de diversas legislaturas, gobernadores y otras autoridades no menos respetables, que interesadas en el bienestar de todo el público mexicano, ha reclamado altamente el condigno castigo, va a quedar burlada por la protección tan decidida que el Ministerio dispensa a ciertos criminales, que no tienen más mérito para sostenerlos, que el de ser sus criaturas y eficaces defensores.

Este hecho, por sí solo, arroja bastante materia para indignar al hombre que deposite en su corazón un rasgo pequeño de amor por la libertad de su país, por la conservación de los derechos individuales, y por la rígida observancia de los principios constitutivos. Pero no es este el motivo único, que hace descubrir y delatar ante todos los vivientes la medida que nos ocupa para salvar a la patria, y con ella salvarnos todos de la tormenta que nos amenaza, fraguada por personas que procuran despedazarlo todo. Tiempo ha, representantes del pueblo, que los ministros maquinan con descaro contra el pacto sagrado de los libres anahuacenses. Una historia no interrumpida de crímenes lo acredita, y es necesario no olvidarla para vuestras resoluciones. Vosotros habéis visto, y con vosotros el mundo entero, que los ministros han excitado una desconfianza general: que han adoptado máximas antisociales en cuya aplicación hacen estribar la consolidación del sistema federal y conservación del orden público: que han desmoralizado a la nación dejando impunes delitos espantosos, y aun

protegiendo a los que los perpetraron. Véase, si no, el suceso de Querétaro acaecido con el presidente de aquella legislatura: el de los ciudadanos senadores Antonio Pacheco Leal y Manuel Crescencio Rejón, y el del C. diputado Andrés Quintana Roo. Examínese la connivencia del ministerio en los crímenes cometidos por los centralistas de Yucatán: repárese en los atentados repetidísimos que se han perpetrado para estorbar la libertad de imprenta, y en otros y otros innumerables ejemplares del ministerio que convencen su desafecto a la libertad: el desprecio con que ve a las leyes, la severidad con que hace la guerra a muerte a sus defensores, la protección que dispensa a los que las atacan, la ninguna consideración con que se ve a la nación, y lo mucho que pelagra el sistema federal, permaneciendo a la cabeza de los públicos negocios individuos tan perniciosos como delincuentes.

Además del conjunto de razones que anteceden, hay otras de no menos valor que deben influir en el asunto en cuestión. Es público y notorio que el ilustre general Santa Anna se ha pronunciado en Veracruz contra el actual Ministerio, pidiendo su remoción, y no puede olvidarse que el denegarse estas solicitudes, ha originado hasta el día males de incalculable trascendencia. El general Victoria por no haber separado algunos de sus agentes, del ministerio, dio lugar a la revolución de Tulancingo: este mismo general, por haber resistido la renuncia que hizo del de la guerra, el virtuoso general Gómez Pedraza, dio un pretexto, entre otros, para la revolución de La Acordada: el desgraciado general Guerrero, por desoír el clamor público que por todas partes resonaba pidiendo la separación de sus ministros, aumentó el combustible que lo arrastrara a un afrentoso patíbulo: el vencedor de Juchi, no escuchando las quejas que en todos los estados se amontonan contra sus secretarios del despacho, ya hizo encender en Veracruz una revolución, cuyo término no se puede calcular: en Francia la obstinación de Carlos X en sostener el perverso Ministerio de Polignac, atrajo sobre sí el triunfo de la gran semana del pueblo, en que fueron envueltos simultáneamente el déspota y sus agentes. Las consecuencias de esta lucha deben estremecernos y obligarnos en lo posible a contenerlas. Así lo aconsejan la política y la razón.

¿Qué se sigue de sostener en altos puestos a personajes que condena la opinión pública?, mortandades, gastos, descréditos, y toda clase de ruinas. ¿Qué se adelanta con removerlos?, que se evite una guerra fratricida, en que solo perecen mexicanos: que nuestro tesoro no se consuma por sostener personas: que nuestras familias no padezcan, quedando entregadas a la mendicidad: que los giros no sufran quebrantos por la paralización que es consiguiente a la inseguridad que siembra toda revolución: que los canales del erario no se obstruyan; y, sobre todo, que el digno vicepresidente que lleva en su mano el timón del estado, no padezca en su reputación. La sola variación de ministros, va a aumentarle la fuerza moral: los temores que ha ocasionado su actual ministerio, van a desaparecer: la unión va a consolidarse, y todos los mexicanos verán en su primer magistrado, al defensor de las libertades patrias, al amigo de la ley y al esclavo de la opinión pública. Es indefectible el que suceda: las lecciones de la experiencia nos lo enseña y debemos aprovecharlas. Ya se ha visto que en medio del terror y del espanto que se ha sistemado por todos los puntos del territorio mexicano, y preferentemente contra los escritores, no han faltado magistrados natos de su país que en sus discursos levanten su voz contra la tiranía que se intenta establecer, y principalmente contra los crímenes, desaciertos e ineptitudes de los señores Facio, Alamán y Espinosa. La opinión está generalizada, y, si no es problemático que ella es la señora absoluta de un pueblo libre, se está en el caso de obsequiarla. Resolvámonos, pues, y habremos cumplido con uno de nuestros principales deberes. Sálvese la patria: remuévanse los ministros, y excítese el celo del señor Bustamante a este fin. La ley lo autoriza para este acto, y de su patriotismo debe esperarse esta medida útil y necesaria, porque todos las necesitan y la proclaman.

Este ayuntamiento, unísono con el pueblo en sentimientos, cree y espera de sus apoderados, que prestarán este importante servicio a la república, sobre los otros que acaban de prestarle, salvándola de la tiranía más inaudita.

Ya es tiempo de asegurar el edificio social: evítese, y para siempre, el que vuelva a conmoverse. En manos de vosotros se halla hoy la suerte de los jaliscienses y de toda la nación. Vuestro voto va a ser definitivo, y vuestra memoria eterna. El nombre de los legisladores de este pueblo, que ha sido el primero en saltar a la arena sosteniendo la libertad, recibirá la gratitud de todas las generaciones. Esta es la gloria a que deben aspirar los republicanos, y la que desde ahora consigna este ayuntamiento a

esa legislatura por las virtudes que la distinguen.

Dios y libertad.

Sala de sesiones del ayuntamiento. Guadalajara, enero 16 de 1832.

Honorable congreso

José María Díaz
Pedro Zubieta, secretario

Honorable congreso del estado libre de Jalisco

Context:

This is an interesting document because although it did not explicitly state that the town council of Guadalajara was supporting the Plan of Veracruz of 2 January 1832, it made it very clear that its members were concerned about Bustamante's government's tyrannical tendencies, and, in particular, the alleged crimes ministers Facio, Alamán and Espinosa had committed. Without being an openly declared pronunciamiento de adhesión, this Exposición was, nonetheless, implicitly urging the State Legislature of Jalisco to come out in support of the Plan of Veracruz's demand that Bustamante should renew his cabinet, since it was dominated by centralists responsible for tolerating unforgivable crimes against the country's civil rights.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1327>